

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR

COMUNICADO Nro. 03

Para: Toda la Comunidad Universitaria.
De: Consejo Superior.
Fecha: 23 de noviembre de 2020.
Asunto: Acuerdo Nro. 55 de 2020 del Consejo Académico.

El Consejo Superior Universitario, reunido en sesión ordinaria el 23 de noviembre, decidió por mayoría manifestar su apoyo y respaldo a la decisión tomada por el Consejo Académico mediante el Acuerdo Nro. 55 de 2020, que modifica el calendario académico de la presente anualidad para programas regulares de pregrado presencial con el fin de finalizarlo el próximo 30 de noviembre.

Esta Corporación conoció la motivación de la decisión y encontró que, frente a un avance mínimo del momento académico 2020-2, con los estamentos profesoral y estudiantil declarados en asamblea permanente, este último hasta el mes de enero de 2021, y estando el año 2020 cercano a su culminación, terminar el calendario académico es una medida justificada y razonable.

Se hace un llamado respetuoso a la comunidad universitaria para que todos juntos, sin cesar en el desarrollo de nuestras actividades, trabajemos por la universidad que queremos construir.



JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario del Consejo Superior
Universidad de Caldas